

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución denegatoria recaída en expediente de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento al derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en calle Arteaga, núm. 2-3 de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiera iniciado. El escrito de interposición del recurso, deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Interesado: Encarnación Herrera Torres.

Núm. Expte.: 5809/01.

Comisión: 21.01.02.

Granada, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 1 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica relación de beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: 1396/99.

Entidad: María Luisa Sánchez García.

Contenido del acto: Resolución de archivo por el transcurso del tiempo establecido para la aportación de documentación.

Expediente: 1398

Entidad: Hienipa Seguridad, SL.

Contenido del acto: Denegación de la subvención por presentar la solicitud fuera de plazo.

Expediente: 1277/99

Entidad: Enrique Montero Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1275/99

Entidad: Servisur Credit, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 550/99

Entidad: Fondo Promoción de Empleo.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 1400/99

Entidad: Spain Flower Trading, SL.

Contenido del acto: Aceptación del desistimiento.

Expediente: 1183/99

Entidad: Edificaciones y Urbanizaciones Astigiblan, SL.

Contenido del acto: Resolución de archivo por transcurso del plazo establecido para la aportación de documentación

Expediente: 1346/99

Entidad: Rincón de Gines, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1168/99

Entidad: Majigonsa, S.L.

Contenido del acto: Denegación de la subvención por presentación de la solicitud fuera de plazo.

Sevilla, 1 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. Expte.: ARS-0792/01-SE.

Nombre y Apellidos: Rafael Domínguez Cortés.

DNI: 28464264-Q.

Último domicilio conocido: Cascais, 11. 41089-Montequinto (Dos Hermanas).

Núm. Expte.: ARS-1957/01-SE.

Nombre y Apellidos: Marta González Calero García.

DNI: 34848452-W.

Último domicilio conocido: Urbanización El Zaudín. Avenida de las Begonias, 12. 41930-Bormujos (Sevilla).

Contenido:

Resoluciones de fecha 1 de marzo de 2002, por la que se remiten a los/las interesados/as Resoluciones de Archivo de una Subvención para inicio de la actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. Expte.: ARS-MTS-0401/00-SE.

Nombre y Apellidos: Sofía M.^a García Martos.

DNI: 28696484-M.

Último domicilio conocido: Juan Díaz de Solís, 9. B2. 8.º C. 41010-Sevilla.

Contenido:

Resolución de fecha 1 de marzo de 2002, por la que se remite a el/la interesado/a escrito comunicando el inicio de reintegro de una Subvención para el inicio de la actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. (Modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. Expte.: ARS-MTS-1157/00-SE.

Nombre y Apellidos: M.^a Dolores Guijarro Abad.

DNI: 28529065-A.

Último domicilio conocido: León XIII, 20. 41009-Sevilla.

Contenido:

Resolución de fecha 1 de marzo de 2002, por la que se remite a el/la interesado/a Resolución de reintegro de una Subvención para inicio de la actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. (Modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 1 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentada las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de quince días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social sita en Calle Hytasa, núm. 14, 41071 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la mencionada ley.

Entidad: Molidos, S. Coop. And.

Núm. Expte.: PL.004.SE/96.

Dirección: Carretera Sevilla-Brenes, km. 1. 41009 Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad 11 de enero de 2002 por la Dirección General de Economía Social.

Entidad: Intex, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.054.GR/99-RT44/02.

Dirección: Cervantes, 1. 18170 Jun (Granada).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad 4 de febrero de 2002 por la Dirección General de Economía Social.

Entidad: Molidos, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.023.SE/96.

Dirección: Carretera Sevilla-Brenes, km. 1. 41009 Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad 14 de enero de 2002 por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 21 de febrero de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la incoación del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Estructuras Jobysur, SAL.

Dirección: Calle Cortijo Guzmán, 1. 41020 Sevilla.

Núm. Expte.: SC.176.SE/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 25 de enero de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Asproauto, S. Coop. And.

Dirección: Pol. Ind. La Lunita, 8. 21007 Huelva.

Núm. Expte.: SC.009.HU/98.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de diciembre de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime oportuna para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución del procedimiento de reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Cefama, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.027.MA/93.

Dirección: Carretera Cártama, km. 8.

Asunto: Notificación Resolución de Expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 5.991.462 ptas. (3.688.000 ptas + 2.303.462 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Cocinas Puerto, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.019.CA/95.

Dirección: Calle Micaela Aramburu, 8. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Asunto: Notificación Resolución de Expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 17.961,72 euros (2.988.579 ptas.). (13.522,77 euros + 4.438,95 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de